



**REPRESAS PATAGONIA
ELING·CGGC·HCSA·UTE**

APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS DEL RÍO SANTA CRUZ

**CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED –
ELECTROINGENIERIA S.A. – HIDROCUYO S.A. - U.T.E**

CONCURSO DE PRECIOS

CAPITULO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACION

Confecciono		Controlo		Aprobo
Ing. G.Mangini		Ricardo Rivetti		Ricardo Rivetti



SECCIÓN I: CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

1. Alcance del Suministro

La provisión comprende los materiales y cantidades listados en las **Planillas de Cotización Suministros** (CAPITULO IV) según corresponda para suministro de origen nacional o extranjero.

2. Condiciones de Plazo de Entrega en Obra

El plazo de entrega de los suministros, se determinará claramente en la propuesta, a partir del pago del correspondiente anticipo si son importados, o el mismo plazo a partir de la notificación de la Adjudicación si el proveedor ofertó precios plaza.

Cuando el oferente indique que el suministro será entregado de inmediato, CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED – ELECTROINGENIERIA S.A. – HIDROCUYO S.A. - U.T.E (en adelante UTE) entenderá por tal un plazo máximo de 10 (diez) días calendario.

Plazo de Entrega Solicitado: 90 días

3. Lugar de Entrega

Los suministros deberán ser entregados, en los Obradores de las Represas, ubicados en la Pcia. de Santa Cruz – República Argentina u otro lugar a definir en la Orden de Compra respectiva.

Item 10 – Ruta Prov. 9 km 135 Estancia La Enriqueta – Prov. Santa Cruz

Item 20 – Ruta Prov. 9 km 70 Estancia Rincón Grande – Prov. Santa Cruz

4. Ensayos y Recepción provisoria de los Suministros.

La inspección previa a la recepción provisoria se realizará dentro de los treinta días anteriores al embarque de los bienes, siempre y cuando sea necesaria.

Por lo cual, el proveedor tendrá que notificar al comprador de dicha inspección con un plazo anticipado mínimo de 30 días de la fecha prevista de embarque.

Entregados los bienes en el lugar indicado en el punto 3, se procederá a la realización de la recepción provisoria, verificando que los mismos correspondan exactamente a lo ofertado y a los requisitos del Pliego de Condiciones, juicio que será exclusivo criterio de la UTE.

La UTE rechazará todas aquellas partidas que no se ajusten a las condiciones establecidas en los presentes Pliegos de Condiciones, siendo de cuenta del Proveedor todos los gastos que se originen como consecuencia del rechazo.



En caso de que algún elemento no cumpla con lo establecido en el Pliego, el proveedor a su costo deberá sustituirlo por el adecuado no dándose trámite a la Recepción Provisoria hasta que no se haya cumplido con la exigencia precedente, sin perjuicio de aplicación de las multas correspondientes.

Las inspecciones previas a la recepción Provisoria serán presenciadas obligatoriamente por un representante competente, autorizado en forma escrita por la firma vendedora. La no presencia de representantes competentes se entenderá como renuncia a toda la reclamación basada en las resultancias de aquellas inspecciones.

La UTE podrá realizar recepciones parciales dentro del plazo de entrega, siempre y cuando la suma sea por un número de unidades superiores al 25% del ítem o del total restante para completar el 100%

5. **Recepción definitiva de los Suministros**

No mediando observaciones por parte de la UTE se procederá a entregar la recepción definitiva de los suministros.

La recepción definitiva del suministro se realizara en obra, siempre y cuando se haya verificado en la medida de lo posible el correcto funcionamiento de los suministros.

6. **Seguros**

En coincidencia con la modalidad de compra adoptada (según Incoterms 2010), el proveedor queda obligado a asegurar la mercadería, contratándose dicho seguro a favor de la UTE.

Deberá presentar el certificado que acredite el seguro de accidentes de trabajo del personal que se utilice para el mantenimiento, capacitación y entrega de los suministros, con 3 (tres) días de antelación al de comienzo de cumplimiento de los servicios.

7. **Fletes.**

El adjudicatario se hará cargo de los gastos de transporte (fletes) de la mercadería, hasta la entrega de los Suministros, en el lugar de descarga que la UTE designe dentro del sitio de entrega contractualmente convenido



**REPRESAS PATAGONIA
ELING·CGGC·HCSA·UTE**

圣克鲁斯河水利工程

**CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED –
ELECTROINGENIERIA S.A. – HIDROCUYO S.A. - U.T.E**

招标

第二章

专用条款



1. 供应内容

供应物资的内容在物资报价表内注明（第四章），其中包括国产物资报价及非国产物资报价。

2. 现场交货条款

供应物资的交货期限应在投标书中给予明确，如果是进口，可从信用证开立后开始计算，和（或）相应预付款的支付，或若供应商提供的是市场价，从给供货商发出中标通知之日起开始计算，但不能超过 10 个日历日。

若竞标方说明将立即交货，那么联营体将可理解为在十天内必须交货。

交货时间要求：90 天

3. 交货地点

供应的物资必须在阿根廷圣克鲁斯省的大坝施工现场或在相应采购订单中指定的其他地点交货。

项目 10 至 30 -9 号省道 Estancia La Enriqueta 的 135 公里路 - 圣克鲁斯省

项目 40 至 60 -9 号省道 Estancia Rincón Grande 的 70 公里路-圣克鲁斯省

4. 供应物资的检查以及临时性验收

联营体有权在供应商将物资装船前 30 天内到工厂或设备存放处对设备进行检查，因此，供应商在装船前至少提前 30 天告知方进行检查。

当在第 3 点中指定的位置交付设备、配件、工具、目录等，件开始进行临时的验收，验证是否符合相应的投标方案及招标条款中的要求，这将取决于联营体专用条款。

将安装并运行所有的设备，这是开始验收所必须的要求。在临时验收期间，联营体将检



查乙方技术人员签署的证明设备、手册、备用件、配件、工具、目录等不存在缺失的证书。

联营体将拒绝任何与本合同条款不符的发货行为，因此造成的额外费用由供应商自己承担。若某些部件与合同约定不符，供应商必须用正确的部件予以更换，并承担相关的费用，直到满足合同规定为止，联营体才进行临时验收，同时也可进行相关惩罚。

货物临时验收的检查须由一名经供货商书面授权的资深的代表参与，若无供应商代表参与，则供应商将无权对检查结果进行申诉。

在交货期内，联营体可分批验收，每次验收量应不小于总量的 25%，或剩余的总数完成 100%.

5. 供应物资的最终接收

若联营体无异议，则进入最终接收程序。

在现场验证供应的物资功能完整，正常运转后即可进行最终接收。

6. 保险

根据所选用的贸易术语 (INCOTERMS2010) ，供应商应为货物购 保险，且该保险的受益人应选定为联营体。

在开始履行服务前至少三天内，供应商应向联营体提交维护、培训和交货人员工作意外保险的证明

7. 运费

中标方承担货物运抵交货地点范围内同联营体合同约定的卸货地点前的运输费用。